

RIO GALLEGOS, 1º AGO 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.821/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto "Lo traumático en la neurosis", el cual se realizará los días 01, 29 de Septiembre y 20 de Octubre del corriente año, con una carga de NUEVE (09) horas reloj;

QUE las responsables del mismo son la Lic. Teresita MARTINEZ y la Lic. Marcela PATZI;

QUE los objetivos generales del Proyecto son difundir los conceptos clínicos del psiconanálisis, definir trauma, vivencia traumática y situación traumática, esclarecer la expresión económica del trauma, diferenciar las vivencias sexuales infantiles de las traumáticas y articular trauma y neurosis;

QUE el mismo se encuentra destinado a estudiantes y profesionales de la salud psíquica;

QUE la mencionada actividad es gratuita para los asistentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto "Lo traumático en la neurosis", el cual se realizará los días 01, 29 de Septiembre y 20 de Octubre del corriente año, con una carga de NUEVE (09) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que las responsables del Proyecto citado en el Artículo 1º son la Lic. Teresita MARTINEZ y la Lic. Marcela PATZI.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº

532



DR. ALEJANDRA SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 1.º AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG